

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 22 de julio de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio veinticinco (25) de dos mil (2022).

RADICADO 2022-108 00 (VS. Alimentos)

AGRÉGUESE al expediente y DEJESE en conocimiento de las partes la constancia laboral del demandado DAMIAN MATEO GRANADA RESTREPO suscrita por la pagadora del Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Blanca – INPEC - , recibida el día 22-07-2022.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 128 el 26 de julio de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 19 de Julio del 2022

HORA: 4:09:05 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ROSALBA GONZALEZ DUARTE, con el radicado; 202210800, correo electrónico registrado; pagaduria.ecpmanizales@inpec.gov.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

CARTALABORALDAMIANMATEORESTREPO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220719160913-RJC-7512

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

CONSTANCIA LABORAL CON SUELDO O SALARIO
O.P. 21.62.03 VO 2

No 117

**LA SUSCRITA PAGADORA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES ⁽¹⁾
HACE CONSTAR**

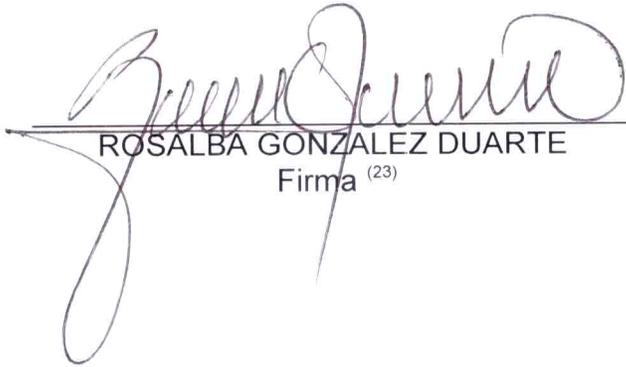
Que la información inscrita en esta certificación se encuentra soportada por la documentación existente en la hoja de vida.

El señor (a) ⁽²⁾ RESTREPO GRANADA DAMIAN MATEO quien se identifica con la cédula de ⁽³⁾ 1.053.806.725 ⁽⁴⁾ de MANIZALES ⁽⁵⁾ CALDAS labora (ó) en este instituto desde el ⁽⁶⁾ 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ⁽⁷⁾ inscrito en carrera penitenciaria hasta la fecha.

⁽⁸⁾ Actualmente desempeña el cargo de ⁽⁹⁾ DRAGONEANTE código 4114 ⁽¹⁰⁾ grado 11 en ⁽¹¹⁾ MANIZALES, devengando un ⁽¹²⁾ SALARIO de ⁽¹³⁾ DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.973.970,00) ⁽¹⁴⁾, discriminados así ⁽¹⁵⁾:

SUELDO:	<u>1.502.136.00</u>
SOBRE SUELDO :	<u>831.232.00</u>
PRIMA DE RIESGO:	<u>450.641.00</u>
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:	<u>72.749.00</u>
SUBSIDIO DE TRANSPORTE:	<u>117.172.00</u>
	<u>=====</u>
TOTAL	<u>2.973.970.00</u>

DE LA CONSTANCIA LABORAL DEL SEÑOR ⁽²⁾ RESTREPO GRANADA DAMIAN MATEO se expide en ⁽¹⁷⁾ MANIZALES a los ⁽¹⁸⁾ DIECINUEVE ⁽¹⁹⁾ del mes de JULIO ⁽²¹⁾ de 2022 con destino a ⁽²²⁾ JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS


ROSALBA GONZALEZ DUARTE

Firma ⁽²³⁾

O.P. 21.62.03 VO 2